



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huari, 19 de febrero de 2025

OFICIO MULTIPLE N° 015 – 2025-MINEDU/GR-A/DREA/UGEL-HI/AGP-D/E-GRD

Señores (as) : Directores (as) de las IIEE. De Educación Inicial, Primaria, Secundaria, EBA, PRONOEI del ámbito de la UGEL Huari.

PRESENTE :

Asunto : Implementación de Acciones de Preparación y respuesta para Enfrentar Temporadas de Intensas Precipitaciones Pluviales.

Ref. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00006.2025.MINEDU/VMGP-DIGERE
OFICIO MÚLTIPLE N° 0687-204-ME/GRA/DREA/DGP-PP0068 PREVAED
Informe Técnico N° 013-2024/SENAMHI-DMA-SPC.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia informarle que, en el marco de la temporada de precipitaciones pluviales y el Informe Técnico de la referencia, la Dirección Regional de Educación Ancash a través del PP 0068 PREVAED "Escuela Segura", donde se tiene como funciones la responsabilidad de desarrollar acciones para fortalecer y fomentar la cultura de prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencia y desastres en el sistema educativo.

Como es de conocimiento, Huari es una provincia que está expuesta permanentemente a fenómenos naturales y antrópicos que pueden acarrear emergencias y/o desastres poniendo en riesgo y afectando la vida, la salud física y emocional, la infraestructura y el patrimonio de la comunidad educativa.

En ese contexto, las Intensas precipitaciones pluviales que en algunas ocasiones trae como consecuencia hualcos, desbordes de ríos o acequias, inundaciones, movimientos de masa, deslizamientos y más; teniendo particular relevancia en el ámbito educativo debido a que puede interrumpir el normal desarrollo del servicio educativo o la pérdida de bienes y materiales educativos, por lo que su abordaje con acciones de prevención resulta interpostergable.

En tal sentido, ante la temporada de precipitaciones pluviales y el Informe Técnico N° 13-2024 emitido por el SENHAMi, resulta necesario ejecutar acciones de preparación para la respuesta y rehabilitación que permitan restablecer el servicio educativo en las Instituciones vulnerables para lo cual la UGEL Huari, recomienda una serie de acciones de preparación y respuesta que deben de considerar las Instancias de gestión educativa descentralizada, las mismas que conforman el anexo de la presente, para su conocimiento, implementación y estricto cumplimiento e informar a esta dirección de las acciones ejecutadas al respecto.



PERU

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

En dicho marco, debe tenerse en cuenta que, conforme al numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 29664-Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que las entidades públicas constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrado por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva en la entidad, orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres.

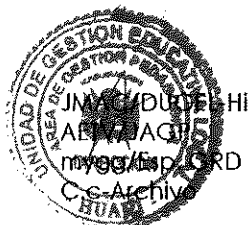
En ese sentido en el marco de las atribuciones contenidas en el literal b) del artículo 15 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, se le solicita la adopción de las acciones oportunas y adecuadas a prepararse y responder ante la ocurrencia de alguna emergencia o desastre que altere el normal desarrollo de las actividades educativas.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad de reiterarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Mag. Jorge Miguel ARISTA CUEVA
Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Huari - Ancash





PERU

Ministerio
de Educación

Vicerrectoría Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO

ACCIONES PARA ENFRENTAR TEMPORADA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES 2025

ACCIONES DE PREPARACIÓN EN LAS II.EE.

- Las Instituciones deben haber constituido sus Comités de Gestión Escolar, entre ella el Comité de Gestión de Condiciones Operativas y su brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, para responder de manera inmediata ante una emergencia o desastre por lluvias intensas. Estos comités deben ser aprobados con una Resolución Directoral Institucional y serán remitidos a la Unidad de Gestión Educativa Local Huari, para ser sistematizados por los responsables.
- Identificar espacios seguros en la I.E para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios de la institución con alto riesgo de vulnerabilidad ante lluvias intensas y peligros asociados.
- Desarrollar acciones efectivas de educación preventiva promocional ante lluvias intensas, los docentes deben de tener en cuenta los contenidos curriculares y la incorporación de los ejes curriculares contextualizados en él, como herramienta pedagógica ante lluvias e inundaciones y peligros asociados.
- Actualización del Plan de Gestión de Riesgo de Desastres que contenga acciones de contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados de la I.E, la misma que debe estar aprobada con Resolución Directoral Institucional.
- Implementación, ejecución y evaluación de simulacros frente a lluvias intensas y peligros asociados.
- Las Instituciones Educativas se articularán con sus aliados estratégicos locales o comunales para la socialización, validación y evaluación conjunta del Plan de Gestión del Riesgo de Desastre con acciones de contingencia ante lluvias intensas y peligros asociados.
- Coordinar con las autoridades locales para la limpieza y descolmatación de ríos y acequias cercanas a las II.EE.
- En coordinación con los padres de familia deberán de realizar trabajos de limpieza y descolmatación de drenajes pluviales, techos, canaletas y resanar las goteras que pueda existir.
- Las Instituciones Educativas deberán realizar el reajuste de los diversos instrumentos de gestión, considerando la incorporación de orientaciones sobre gestión de riesgo a fin de desarrollar acciones de prevención.





PERU

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACCIONES DE RESPUESTA Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II.EE.

- Implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres con acciones de contingencia frente a lluvias intensas y peligros asociados.
- El director de la I.E realiza la evaluación de daños aplicando el Formato de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDANSE), para determinar las afectaciones en el mobiliario, recursos educativos, materiales, Infraestructura y afectación al personal, lo que debe ser respaldado con evidencias, debiendo reportar de inmediato al EMSS de la UGEL.
- Los directores incentivarán a los miembros de su comunidad educativa la participación activa en las actividades previstas.
- En caso de ocurrencia de una emergencia o desastre que afecte a la I.E, el director reportará oportunamente la asistencia del personal y del cumplimiento de las horas efectivas de trabajo docente en el marco de la implementación del currículo nacional.
- Coordinar con las autoridades locales, padres de familia, para realizar las acciones de limpieza y acondicionamiento del local donde presta servicios la Institución educativa.
- Coordinar con los establecimientos de salud a fin de controlar epidemias que puedan surgir a causa de la emergencia y/o desastre.
- En caso el evento haya afectado los espacios de almacenamiento de materiales educativos, ante la falta de estos, el docente deberá elaborar materiales educativos con insumos de su contexto y ubicar nuevos espacios para el resguardo y almacenamiento de los nuevos materiales, a fin de evitar su pérdida o deterioro.
- Las II.EE que estén aptas para brindar el servicio educativo deben de contar con condiciones tales como: Infraestructura educativa segura y adecuada (aulas acondicionadas, servicios básicos, espacios de recreación acondicionados, instalaciones eléctricas), mobiliarios y materiales educativos adecuados y suficientes. Estas condiciones deben ser consideradas también para los locales alternos en donde se presentarán los servicios educativos temporales.





FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL DE LOCAL EDUCATIVO

VERSIÓN 1.0 - 2024

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Datos generales del peligro

Código de ficha EDANSE		Fecha		Hora	
Código de evento	Nombre del evento				

1.2. Datos del local educativo

Código local		Gestión			
Institución Educativa					
Departamento		Provincia		Distrito	
Centro poblado					
Dirección					
Niveles afectados					
Datos adicionales	Referencia para llegar a la IE			Medio de transportes	

1.3. Datos del director(a)

Apellidos y nombres		N° DNI / Pasaporte	
Correo electrónico		N° celular	

[illegible]

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL DE LOCAL EDUCATIVO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LE:
(CL:.....)

2.3. Daños a la infraestructura educativa

2.3.1. Aulas pedagógicas y otros ambientes

Total, de aulas pedagógicas:

Total, de otros ambientes:

Total, de pisos:

Material predominante:

Nivel / Modalidad	Aulas pedagógicas				Otros ambientes				Total
	A	I	D	SD	A	I	D	SD	

Observación: Si las aulas pedagógicas u otros ambientes son compartidos (inicial, primaria, secundaria u otra modalidad en diferentes turnos). Deberá ser llenado una sola vez (Ejemplo: Si hay 6 aulas afectadas en nivel primaria y las mismas utiliza secundaria). Se deberá considerar solo 6 aulas afectadas.

- **Afectada: (A)** Con daños menores en aulas pedagógicas y/o otros ambientes de la infraestructura educativa, que no pone en riesgo la integridad física de la comunidad educativa y el normal funcionamiento del servicio educativo.
- **Inhabitable: (I)** Con daños de consideración aulas pedagógicas y/o otros ambientes, que pone en riesgo la integridad física de la comunidad educativa y el normal funcionamiento del servicio educativo.
- **Destruída: (D)** Aulas pedagógicas y/o otros ambientes con daños totales donde es imposible brindar el servicio educativo.
- **Sin daños: (SD)** Espacios del local educativo que no sufrieron ningún tipo de afectación por el evento.

2.3.2. CERCO PERIMÉTRICO

Material predominante:

Estado del cerco post evento:

A	(..... metros lineales)	D	(..... metros lineales)	SD	
---	-------------------------	---	--------------------------	----	--

- **Afectada: (A)** Con daños menores en el cerco perimétrico del local educativo, que no pone en riesgo la integridad física de la comunidad educativa y el normal funcionamiento del local educativo, **si fuese el caso, colocar en metros lineales aproximadamente afectados.**
- **Destruída: (D)** Con daños totales o parciales donde que ponen riesgo la seguridad del local y comunidad educativa, **si fuese el caso, colocar en metros lineales aproximadamente destruidos.**
- **Sin daños: (SD)** Cerco perimétrico que no ha sido afectado.

2.4. Daños al mobiliario educativo, bienes y/o muebles

¿Qué cantidad de mobiliario educativo se encuentra en condición irrecuperable?										
Nivel / Modalidad	Sillas	Mesas	Carpetas	Pizarras	Camarote*	Colchón*	Armario	Cama*	Otro	Especificar otros

* Aplica según el servicio educativo, ejemplo: Modelo de servicio educativo de secundaria con residencia estudiantil en el ámbito rural

**FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL
SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL DE LOCAL EDUCATIVO**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LE:

(CL:)

2.5. Daños al material educativo

Nivel / Modalidad	Estado del material pedagógico								Observación
	Texto educativo		Cuaderno de trabajo		Libros u otros similares		Otros		
	DP	DT	DP	DT	DP	DT	DP	DT	

- DP: Daño Parcial
- DT: Daño Total

2.6. Daños al material tecnológico

Nivel / Modalidad	Estado del material tecnológico													
	Pc		Laptop		TV		Fotocopiadora		Sistema de sonido		Proyector		Otros	
	DP	DT	DP	DT	DP	DT	DP	DT	DP	DT	DP	DT	DP	DT

- DP: Daño Parcial
- DT: Daño Total

**FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL
SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL DE LOCAL EDUCATIVO**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LE:

(CL:)

2.7. Daños a los servicios básicos

Servicios básicos	¿Cuenta con el servicio básico?		Estado de los servicios básicos	
	Si	No	Comprometido	Inutilizable
Red de agua potable				
Red de desagüe				
Red de energía eléctrica				
Internet				
Telefonía fija				
Telefonía celular				

2.8. Estado de las vías de acceso al local educativo

Tipo de vía*			*Estado de las vías			**Magnitud del daño			
Fluvial	Terrestre	Lacustre	Interrumpida	Transitable con limitaciones	Transitable sin daños	Menos de 0.5 km	De 0.5 a 3 km	De 3 a 5 km	Sin daños

* Vía de acceso que utiliza la comunidad educativa para acceder al local educativo. (D.S. N° 011-2016- MTC EL 24.07.16)

Tipo de vías de acceso: Según Clasificador de vías del MTC: Red Vial Nacional, Red Vial Departamental o Regional y Red Vial Vecinal o Rural.

Magnitud del daño: Sin daño, Menos de 1 km, de 1 a 3 km, de 3 a 5 km.

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL
SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL DE LOCAL EDUCATIVO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LE:

(CL:.....)

ANEXO 01:
CLASIFICADOR DE PELIGROS

1000: PELIGROS DE GEODINÁMICA INTERNA

- 1100 Sismos
- 1200 Tsunami (Maremoto)
- 1300 Erupciones Volcánicas

2000: PELIGROS DE GEODINÁMICA EXTERNA

- 2100 Huaycos
- 2200 Derrumbes
- 2300 Reptación
- 2400 Deslizamientos
- 2500 Aluviones
- 2600 Aludes
- 2700 Desglaciación
- 2800 Otros

3000: ROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS

- 3100 Inundaciones
 - 3110 Por desborde de Ríos
 - 3120 Por desborde de Lagos o Lagunas
 - 3130 Por desborde de canales
 - 3140 Por desborde en la ruptura de
- 3200 Lluvias Intensas
- 3300 Vientos Fuertes
- 3400 Sequías
- 3500 Heladas
- 3600 Granizadas
- 3700 Nevadas
- 3800 Friaje
- 3900 Maretaños (Marejadas)
- 3A00 Tempestades Eléctricas
- 3B00 Desertificación
- 3C00 Embalses
- 3D00 Temporales (Vientos con Lluvia)
- 3E00 Déficit Hídrico
- 3F00 Otros

4000: PELIGROS BIOLÓGICOS

- 4100 Epidemias
- 4200 Epizootias
- 4300 Plagas
- 4400 Varazones de Peces
- 4500 Hambrunas
- 4600 Otros

5000: PELIGROS ANTRÓPICOS

- 5100 Incendios Urbanos
- 5200 Incendios Industriales
- 5300 Incendios Forestales
- 5400 Contaminación Ambiental
 - 5410 Atmosférica
 - 5420 De Aguas
 - 5430 De Suelos
 - 5440 Radioactiva
- 5500 Accidentes de Transporte
 - 5510 Medio Terrestre
 - 5520 Medio Aéreo
 - 5530 Medio Acuático
 - 5531 Marítimo
 - 5532 Fluvial
 - 5533 Lacustre
- 5600 Derrame de Sustancias Nocivas y Potencialmente Peligrosos
 - 5610 Gas Natural
 - 5620 Mercurio
 - 5630 Hidrocarburos
 - 5640 Material Radioactivo
- 5700 Deforestación
- 5800 Explosiones
- 5900 Sabotajes
- 5A00 Vandalismo (Saques)
- 5B00 Acciones de Guerra
- 5C00 Otros

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL
SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL DE LOCAL EDUCATIVO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LE:
(CL:)

ANEXO 02 - EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Daños a la vida y la salud

Descripción evidencia 1

Daños a la infraestructura educativa

Descripción evidencia 1

FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL
SECTOR EDUCACIÓN A NIVEL DE LOCAL EDUCATIVO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

LE:

(CL:)

Daños al mobiliario educativo

Descripción evidencia 1

NOTA: Toda información registrada en el presente instrumento técnico a cargo el evaluador, es de carácter de declaración jurada, en caso de registrar información falsa, serán sancionados de acuerdo a la ley de procedimientos administrativos y conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 20664 y la Ley N° 27444.

Firma y sello del evaluador

Nombres y apellidos del evaluador

.....

.....

DNI: